Rut:

69.230.300-8

Dirección :

PEDRO MONTT 90

Teléfono:

56-65-2534732

Fax:

Demandante:

I MUNICIPALIDAD DE

DALCAHUE

Unidad de Compra:

Adquisiciones 26-01-2016 17:27:06

Fecha Envio QC, : Estado:

Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

SEÑOR (ES)

JOSE OSVALDO ARISMENDI CARCAMO

A Sr (a) :

N°: 3504-106-SE16

Jose Arismendi Carcamo

DIRECCIÓN

Av.Mocopulli 147

Dalcahue

Región de los Lagos

FONO

: (56)(65) 641358

RUT

: ()() FAX

NOMBRE ORDEN DE COMPRA:

DESMALEZAMIENTO CAMINO SECTOR LOS ULMOS

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: PEDRO MONTT 90

PEDRO MONTT 90

Dalcahue

Región de los Lagos

DIRECCION DE DESPACHO:

Dalcahue

Región de los Lagos

METODO DE DESPACHO:

Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO: CONTACTO OC:

VILMA ANDREA LEVIÑANCO MUÑOZ

30 días contra la recepción conforme de la factura

56-65-2534732

adquisiciones@munidalcahue.cl

 Mano de obra emporal	1 Global	TRABAJOS DE DESMALEZAMIENTO EN CAMINO SECTOR LOS ULMOS EN LA CIUDAD DE DALCAHUE, EN UN TRAMO DE 20 METROS REALIZANDO EXTRACCION DE RAIZ DE LOS MATORRALES Y MALEZAS, CONSIDERA EL RETIRO Y TRASLADO	REALIZANDO EXTRACCION DE RAIZ DE LOS MATORRALES Y MALEZAS, CONSIDERA EL	200.000,00	0,00	0,00	200.000
		AL VERTEDERO; SEGUN ORDEN DE PEDIDO NUMERO 029 SECPLA	RETIRO Y TRASLADO AL VERTEDERO; SEGUN ORDEN DE PEDIDO NUMERO 029 SECPLA				
			Orden de Compra Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM	Neto		\$	200.000
				Dcto.	\$	\$	0
				Cargo	s s	\$	0
				Subto	tal (\$	200.000
				19% I\	/A ,	5	38.000
				Total	\$	\$	238.000

Fuente Financiamento:

Observaciones:

DESMALEZAMIENTO CAMINO SECTOR LOS ULMOS EN LA CIUDAD DE DALCAHUE

Derechos del Proveedor del Mercado Público

Derecho a entender los resultados de cada proceso.

1. Derecho a entender los resultados de cada processo.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicidar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html